



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUL 2012

Expte. N° 120/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Hugo Francisco SOSA CATALA, Asesor Legal de la Secretaría de Financiamiento y Desarrollo Local del Gobierno de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el apoyo institucional para la presentación del Proyecto "PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (Programa SGI)", a realizarse el día 3 de julio del año en curso a las 18:00 Hrs., en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cívico Municipal.

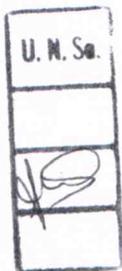
QUE dicho Proyecto propone que la "Junta de Fiscalización y Calidad Ambiental", esté integrada por profesionales y pasantes propuestos y designados conforme al Protocolo que se suscribirá entre la Municipalidad y la Universidad, como consecuencia de la aprobación de la carrera de Posgrado de la Facultad de Ingeniería en las especialidades: "Especialista en Desarrollo Sustentable y Responsabilidad Socio Ambiental" y "Master en Sistema de Gestión Integrado".

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al Proyecto "PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (Programa SGI)", a realizarse el día 3 de julio de 2012 a las 18:00 Hrs., en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cívico Municipal.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0459-12